ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN DESARROLLO DEL DECRETO 092 DE 2017

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la alcaldía del municipio de Sucre- Cauca, se permite realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación en el Proceso de Contratación en desarrollo del artículo 355 constitucional.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación de los convenios regulados por el Decreto 092 de 2017, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, el plazo, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de realizar un convenio regulado por el Decreto 092 de 2017, el análisis del sector económico y la sustentación de por qué la Entidad Estatal utiliza la contratación con la ESAL y como su contratación deriva en el logro de un mayor alcance y beneficio con el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo

En un convenio de asociación, el análisis del sector depende del objeto del convenio y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar con la ESAL que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación para el caso en comento tenemos lo siguiente:

PROCESO CONTRACTUAL No.	002-R.E.2024
LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA) SE OBLIGAN MUTUAMENTE A AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPMI: BPMI: 2024197850007
ANTECEDENTES CONTRACTUALES	La Alcaldía del Municipio de Sucre-Cauca, en cumplimiento de sus objetivos institucionales y en consonancia con el Decreto 092 de 2017, ha establecido convenios de asociación para el desarrollo de diversas actividades. Estos convenios, fundamentales para el progreso y la eficiencia de la gestión municipal, abarcan áreas estratégicas que impactan directamente en el bienestar y el desarrollo de la comunidad sucreña. En este orden de ideas, se hace necesario de los servicios de una ESAL de reconocida idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual, acorde con los lineamientos de la Alcaldía Municipal. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de

	Contratación anteriores. El valor del contrato se encuentra establecido el en Plan de Adquisiciones 2024.
TIPO DE DESEMBOLSO Y MOTIVO	El pago del contrato será a través de un desembolso mensual, el contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas, enfocándose a la colaboración entre el Estado y la ESAL.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de Sesenta (60) días calendario días calendario. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato: Estudios del mercado: QUIEN PRESENTA LA COTIZACIÓN: NO.1 PRESENTADA POR CORPORATION ZLIF Objeto de la consulta: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPMI: 2024197850007 Precio: $115.430.000 M/C Fecha: abril de 2024. Quien presenta la cotización: COTIZACION No.2 – PRESENTADA POR M&G ACTIVAR SAS Objeto de la consulta: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A 50 ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPMI: 2024197850007 Precio: $ 123.360.000 M/C Fecha: Abril del 2024. QUIEN PRESENTA LA COTIZACIÓN: NO.1 PRESENTADA POR HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE

	Objeto de la consulta: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, ACCIONES QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, PROPORCIONÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL. BPMI: 2024197850007 Precio: $ 99.900.000.00 m/c Fecha: abril de 2024. Nombre funcionario consultante: **DEIRE YADIRA MUÑOZ** Cargo funcionario consultante: Secretaria Financiera Medio empleado para la consulta: Cotizaciones -Ofertas Teniendo en cuenta que del estudio del mercado realizado, las actividades a realizar por la ESAL representan un menor valor por dinero y así mismo incrementa la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo para obtener los resultados esperados en el plan de desarrollo municipal y que el literal (c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017 establece como condición para contratar en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política que la Entidad Estatal identifique las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de sus políticas y se cumplan además con los literales (a) y (b) de del mismo artículo. Por lo anterior, el presupuesto estimado para el presente proceso asciende a NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 99.900.000.00) MDA/CTE, incluido costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del convenio.
Medida en que la ESAL ofrecen un mejor desempeño, desde la perspectiva de alcanzar el fin público para la actividad a financiar.	El presente convenio se llevará a cabo con LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), la cual es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado y con representación legal debidamente constituida según la inscripción N° S0000642 en septiembre 30 de 1997; cuyo objeto social se reconoce como especialista en el manejo, prevención atención, intervención individual y colectiva de problemáticas sociales presente en comunidades vulnerables, especialmente en protección, garantía de derechos, rescate cultural e intervenciones sociales a través del desarrollo de proyectos sociales y altruistas que ayuden a mejorar la calidad de vida de forma integral, donde se incluye acciones sociales, humanitarias, de salud, ambientales, turísticas, culturales, entre otras. Con relación al presente convenio LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), refiere en su objetivo específico No. **y** promover, impulsar y fortalecer los convenios necesarios para lograr el desarrollo el cumplimiento de las finalidades propias del hogar juvenil

<table>
<tr><td></td><td>campesino. N° z. desarrollar por si misma o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras acciones tendientes al cumplimiento del objeto del hogar juvenil campesino de Sucre Cauca, Es importante reconocer que se cuenta con experiencia relacionada con convenios con una suma superior a la presente.

Por lo anterior, previa verificación del conjunto de bienes, servicios y actividades que la ESAL está dispuesto y es capaz de ofrecer, la oferta de la ESAL representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo para la actividad a realizar.</td></tr>
<tr><td>Idoneidad de la ESAL</td><td>
<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Cumple</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo</td><td>La ESAL dentro de su OBJETO SOCIAL

El objetivo general del hogar juvenil campesino de sucre (cauca), será el de capacitar, orientar y promover la formación integral cristiana de los niños, campesinos, jóvenes y adultos que deseen prepararse para ayudar a sus propias comunidades y resolver sus necesidades siendo lideres para generar un cambio social que asegure una Colombia nueva.

q) trabajar en la unidad familiar mediante proyectos que formen, edifiquen y sostengan emocional, cognitiva y espiritual la célula primaria de la sociedad.

s) suministrar insumos, materiales y alimentos por medio de programas y proyectos que beneficien a la población vulnerable.</td><td>Objeto social del certificado de existencia y representación.</td></tr>
<tr><td>Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro</td><td>La ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo</td><td>Hojas de vida anexas</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>La ESAL cuenta con experiencia similar a la actividad requerida para desarrollar el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.</td><td>Dos (02) certificaciones suscritas</td></tr>
<tr><td>Estructura organizacional</td><td>La ESAL cuenta con madurez en la organización de sus procedimientos, el manejo de la información y</td><td>- Estatutos.
- Estados financieros auditados por un contador público.
- Política de manejo de riesgos operativos y</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		en general su gobierno corporativo	archivo de documentos - Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.
	Indicadores de la eficiencia de la organización	La ESAL cuenta con niveles de eficiencia y dedicación en proyectos misionales, así mismo la ESAL se encuentra en el régimen tributario especial	- Estados financieros auditados - Régimen tributario especial
	Reputación	Previa recopilación de la información disponible sobre la entidad sin ánimo de lucro y haber conocido a fondo su trayectoria y desempeño en la ejecución de proyectos similares la ESAL tiene una reputación.	Encuesta entidades que acreditan experiencia. Revisión procesos en SECOP. Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de la ESAL y representante legal.

El contratista deberá acreditar las condiciones de idoneidad y amplia experiencia profesional relacionada quien está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

Concordancia entre los planes de desarrollo y la materia del contrato

	ENTIDAD		ESAL
El Programa de Gobierno para el Municipio de Sucre-Cauca, vigente para el periodo 2024-2027, se encuentra respaldado por un presupuesto plurianual que garantiza los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas. Este programa se enfoca en impulsar el desarrollo integral del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes **Línea Estratégica** 1: PAZ **Y** EQUIDAD SOCIAL **Sector** 41: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN **PROGRAMA** 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA	El objetivo general del hogar juvenil campesino de sucre (cauca), será el de capacitar, orientar y promover la formación integral cristiana de los niños, campesinos, jóvenes y adultos que deseen prepararse para ayudar a sus propias comunidades y resolver sus necesidades siendo lideres para generar un cambio social que asegure una Colombia nueva.	OBJETO SOCIAL	El objetivo general del hogar juvenil campesino de sucre (cauca), será el de capacitar, orientar y promover la formación integral cristiana de los niños, campesinos, jóvenes y adultos que deseen prepararse para ayudar a sus propias comunidades y resolver sus necesidades siendo lideres para generar un cambio social que asegure una Colombia nueva. q) trabajar en la unidad familiar mediante proyectos que formen, edifiquen y sostengan emocional, cognitiva y espiritual la célula primaria de la sociedad. s) suministrar insumos, materiales y alimentos por medio de programas y proyectos que beneficien a la población vulnerable.

RIESGOS	La Entidad para reducir la exposición del presente proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, estructuró un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: a. Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; b. Los eventos que alteren la ejecución del contrato c. El equilibrio económico del contrato; d. La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y e. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el servicio, matriz que está debidamente justificada en el estudio previo.

DEIRE YADRIA MUÑOZ
Secretaria Financiera